



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2017-325
SALTA, 30 de junio de 2017
EXPEDIENTE 10.027/2005

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Susana Sührling obrante a fs. 280/281 – en relación a su situación de revista tanto en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - en la misma asignatura y Carrera.

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación surge a raíz de la notificación que efectuara la Sra. Decana, (fs. 282) de fecha 21/09/16 – con el propósito de que efectúe la opción pertinente y se adecue a las disposiciones vigentes en materia de incompatibilidad.

Que de la nota de la Lic. Sührling se desprende que optaría por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y que en relación al Jefe de Trabajos Prácticos manifiesta: "presento mi renuncia a la dedicación exclusiva del cargo de JTP de Cálculo Estadístico, condicionada a la dedicación como JTP simple, en una asignatura afín tal como lo expresa la resolución CS 428/15."

Que a fs. 284, la Secretaria de Asuntos Jurídicos, notifica a la Lic. Silvia Sührling que regularice su situación de incompatibilidad.

Que a fs. 287, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó estos actuados y produjo su despacho en los siguientes términos: "Visto: Las actuaciones referidas a la situación de incompatibilidad de la Lic. Silvia Susana Sührling.

CONSIDERANDO:

Que la incompatibilidad está dada porque la Lic. Sührling ocupa un cargo de JTP exclusiva (con reducción a dedicación simple, por R CDNAT 2012 096 en Cálculo Estadístico y un cargo de Profesora Ajunta dedicación exclusiva en Diseño Experimental,

Que a la fecha la docente se encuentra de licencia sin goce de haberes por ser Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la UNSa.

Que ante las intimaciones efectuadas, la Lic. Sührling solicita la baja definitiva en su dedicación, que las economías generadas por la reducción definitiva se apliquen a la cátedra Estadística y Diseño Experimental, carrera de Ingeniería Agronómica y que los dos cargos de auxiliares de segunda de Estadística y Diseño Experimental se incorporen a la planta docente.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, el pedido de reducción definitiva de un cargo regular debe ir acompañado por un plan de trabajo, que no se adjunta, sin que tampoco se haya adjuntado en el momento en que solicitó la anterior reducción.

Que la Res. CS 428/15 establece que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudio que se extingan o modifiquen, deberán ser designados nuevamente en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, lo que generaría que sea JTP simple o simultáneamente Profesora Adjunta Exclusiva en la misma asignatura.

Esta Comisión aconseja:

Pase a Asesoría Jurídica a fin de informar sobre la situación planteada."

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Remitir los presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de esta Universidad a fin de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

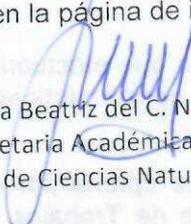
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

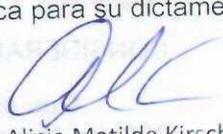
RESOLUCION CDNAT-2017-325

EXPEDIENTE 10.027/2005

1.
solicitarle informe sobre la situación en la que se encontraría la Lic. Silvia Susana Sühning y lo planteado por la citada docente a fs. 280 y siguientes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a las Direcciones Generales Administrativa y Económica, Escuela de Agronomía y siga a Asesoría Jurídica para su dictamen. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

Handwritten mark or signature